CONTRATACIÓN DIRECTA No. 12/2016
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS TIPO V"
ID 295.599

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Doce días del mes de Setiembre de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por nota SUOC S4 No. 333/2016, que a continuación se detallan: Abog. Sonia Noguera, Representante de la Asesoría Jurídica y la Lic. Karen Amarilla, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 295.599
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 240. Para el presente ejercicio fiscal, se cuenta con disponibilidad de Gs. 4.125.000 según certificado No. 2095/2016. El llamado es PLURIANUAL, abarcando los ejercicios 2016 y 2017.
- Se ha procedido a la invitación a los siguientes oferentes:

ECO LATINA de Guillermo Iranzo
Eco Reciclados SA (ECORESA)
Consorcio Aseo Ambiental
Consorcio Tesai Pora
SERMAT SA

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, en fecha 27 de Julio de 2016, presentándose las siguientes firmas:

Ord.	Oferentes	ITEM	Precios Unitarios	Monto de Garantía Oferta	Montos Mínimos	Montos Máximos	Total folios de la carpeta de oferta
1	SERMAT SA	1	2.500	450.000	7.012.000	14.025.000	001-243
		2	2.500				
		3	1.250				
Suma Total de Precios Unitarios			6.250		----------	----------	----------

Abg. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Karen Amarilla A.
S.U.O.C. - 54
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 12/2016
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS TIPO V"
ID 295.599

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(*)	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE. Constancia SIPE No. 1409428
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE. Constancia SIPE No. 1409428

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 421/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

En fecha 9 de Setiembre de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal informa cuánto sigue:

Abg. Sandy E. Noguera
Jefa de Contrataciones
Hospital Nacional

Lic. Karen E. Amarilla A.
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 12/2016
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS TIPO V"
ID 295.599

TESÁI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del **Hospital Nacional, SUOC S4 Nº 421/2016**, recibida en esta Dirección General como **Expediente D.G.RR. HH Nº 118.690/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- JOSE CONCEPCION MACIAS ROIG, C.I Nº 286.521
- RICARDO GIMENEZ BENITEZ, C.I Nº 405.105
- CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI, C.I Nº 561.810

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-07-09-2016

Eva Alfonso
Jefa
División Informes

Se concluye que las personas nombradas NO POSEEN REGISTROS EN EL SINARH.

7. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES, PERSONAS JURÍDICAS	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE. Constancia SIPE No. 1409428
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
f) **Para S.A.:** Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los todos los miembros de la Sociedad a efectos de su verificación en el SINARH. **Para S.R.L.:** Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los socios gerentes , a efectos de su verificación en el SINARH. Se exonera la presentación, en el caso de que dichas documentaciones se encuentren en estado Activo en el SIPE.	CUMPLE. Constancia SIPE No. 1409428

Lic. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 12/2016
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS TIPO V"
ID 295.599

V. OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES	
Copia Autenticada por Escribanía de la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa al procesamiento y disposición final de residuos TIPO V.	CUMPLE
Copia por Escribanía del Registro de Habilitación vigente de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	CUMPLE
Copia autenticada por Escribanía del Título de Propiedad del Vertedero, ó Copia autenticada por Escribanía del Contrato de Usufructo del Vertedero de Terceros contratado por el Oferente, ó Carta de Compromiso de Contrato de Usufructo del Vertedero de Terceros El vertedero deberá estar habilitado por la Secretaria del Ambiente para la disposición final de los residuos.	CUMPLE
Copia Autenticada por Escribanía de la habilitación por la Secretaría del Ambiente (SEAM) para la disposición final de los residuos Tipo V	CUMPLE
Copia de Contratos Ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2014 y/o-2015), ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas.	CUMPLE
Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados, emitidos por el Administrador del Contrato de la entidad	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	NO APLICA

8. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Conforme Cuadro Comparativo, se verifica que los precios ofertados, se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP No. 1173/16.

9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se requiere las siguientes documentaciones:

1. La empresa oferente deberá contar con Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM), que autorice a la empresa al procesamiento y disposición final de residuos.
2. Registro de Habilitación vigente de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
3. Vertedero habilitado por la Secretaria del Ambiente (SEAM) para la disposición final de los residuos

La firma SERMAT S.A. CUMPLE con todas las documentaciones que concluyan el cumplimiento de la CAPACIDAD TÉCNICA.

10. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Para evaluar el criterio de experiencia, la Carta de Invitación requiere:

Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2014 y/o 2015), por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas. Los contratos deben referirse a servicio de recolección de residuos hospitalarios tipo V con características iguales o superiores al objeto del presente llamado.

Karen L. Amarilla A.
S.U.O.E. - S4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 12/2016
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS TIPO V"
ID 295.599

Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados, emitidos por el Administrador del Contrato.

25% como mínimo del monto total ofertado	Total contratos 2015	Total contratos 2014	SUMATORIA	CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO
3.506.250	3.210.538.420	73.120.000	3.283.658.420	CUMPLE

Se observa que la firma **SERMAT S.A.** **CUMPLE** con el criterio de EXPERIENCIA solicitado en el PBC.

11. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Se procede a la evaluación técnica de la oferta, y se concluye que

LOTE	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN
1	Servicio de Recolección de Residuos Hospitalarios Tipo V Contrato Abierto.	1	Servicio de Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de líquido revelador.	Se verifica la oferta y se concluye que CUMPLE con las Especificaciones Técnicas
		2	Servicio de Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de líquido fijador.	
		3	Servicio de Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de placas radiográficas.	

12. CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

13. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que existe UNA sola oferta.-

14. ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se han solicitado aclaraciones a las ofertas presentadas por los oferentes.

15. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observa que NO HUBIERON observaciones en el acto de apertura de sobres.

16 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro se observa que no figuran en el listado de inhabilitados.

Abog. [illegible] Vázquez
Asesora Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Karen L. [illegible]
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 12/2016
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS TIPO V"
ID 295.599

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	80010941	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:			

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)	80010941-4		16/06/2009 10:27	Activo	Si	

1 registros encontrados.

17. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye:

Primero: Recomendar la adjudicación del Lote 1, Items 1-2-3 a la firma **SERMAT S.A.** por un monto mínimo de **Gs. 7.012.000** (Siete millones doce mil guaraníes) y monto máximo de Gs. **14.025.000.-** (Guaraníes Catorce millones veinticinco mil).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia Noguera
Representante de la Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Karen Amarilla
Representante de la SUOC S4
Hospital Nacional